Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 117.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ALEX PUBLICIDAD" S.R.L., PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, POR CONTRATO ABIERTO, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

San Lorenzo, 20 de abril de 2011

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para el servicio de Publicidad y Propaganda, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 72/2.011, ha elevado el Informe de Evaluación CE Nº 02/11, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa, a favor de la Empresa "ALEX PUBLICIDAD S.R.L.", proponente en el citado proceso de selección, por ser la oferta más baja que ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en las Especificaciones Técnicas y en la normativa que regula la materia.*

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la Empresa* ***"ALEX PUBLICIDAD" S.R.L.****, para el servicio de Publicidad y Propaganda por contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones), y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), hasta el 31 de diciembre de 2011, contados desde la firma del contrato, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, del Rubro 260, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2º de la presente resolución, y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.*

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Abog. Daniel Arce
Dte. del Consejo Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 117.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ALEX PUBLICIDAD" S.R.L., PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, POR CONTRATO ABIERTO, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

.../2/...

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

CONSEJO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA DE ACTAS · San Lorenzo · Paraguay

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · PRESIDENCIA DEL CONSEJO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · San Lorenzo · Paraguay

Abog. Daniel Arce G.
Pte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte